



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LOS COMUNES

“FORTALECER LA UNIDAD PARA CONSTRUIR LA NUEVA COLOMBIA”

Bogotá, D.E., 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2018

INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

ÍNDICE

- I. **Introducción. La tendencia más general del proceso político**
- II. **El estado de la coyuntura. Continuidades y rupturas de la dominación de clase**
 1. **Elementos de contexto**
 2. **El gobierno de Duque. Principales contenidos y límites**
 - 2.1. **El continuismo en lo económico**
 - 2.2. **La demagogia y lo retrógrado en lo político**
 - 2.3. **Los límites previsibles**
- III. **Tendencias de la implementación del Acuerdo y el proceso de reincorporación**
 1. **El estado de la implementación. Logros y límites**
 2. **La situación de la reincorporación**
- IV. **La situación actual y las perspectivas de la construcción partidaria**
 1. **Algunos factores externos relevantes**
 2. **Algunos factores internos relevantes**
 3. **Balance de la construcción partidaria**
 - 3.1. **Aspectos políticos**
 - 3.2. **Aspectos organizativos**
 - 3.3. **Aspectos económicos y financieros**
 4. **Perspectiva de la construcción partidaria**
- V. **Perspectiva y acción política en la coyuntura**



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

I. Introducción. La tendencia más general del proceso político.

Hace exactamente un año, nos encontrábamos en las deliberaciones de nuestro congreso fundacional. En medio de una muy compleja fase temprana de la implementación del Acuerdo de paz, dábamos un paso trascendental dentro del proceso de reincorporación de nuestra fuerza guerrillera a la vida política legal: la conversión en partido político, como muestra de la indeclinable voluntad de dar continuidad a nuestras luchas y aspiraciones históricas por los medios exclusivos que brinda la política. Declaramos que nuestra única arma sería palabra.

Desde entonces, hemos asistido a la constatación de que si la realización del proceso de diálogos y negociaciones y la firma del Acuerdo final al fin de avanzar en la perspectiva de la solución política a la larga confrontación armada, impuso transitar un camino lleno de conflictos y contradicciones, de flujos y reflujos, la senda de la construcción de la paz no es lineal y ascendente, sino que está marcada por la persistencia y la continuidad del conflicto social y político inherente al orden social capitalista. Y particularmente por la disputa acerca de la orientación que puede tomar el curso de la historia presente y futura, dada la configuración concreta de la correlación de fuerzas y el sentido que ésta vaya asumiendo por cuenta de los proyectos políticos en contienda.

El nuestro es sin lugar a duda alguna un proyecto comprometido con la implementación del Acuerdo de paz y la reincorporación guerrillera, comprendidos como parte inicial y necesaria de transformaciones estructurales más profundas de la sociedad colombiana. Por esa razón, definimos el Acuerdo de paz en términos de la posibilidad de iniciar un ciclo de reformas básicas, aplazadas por décadas, y hemos hablado de la potencia transformadora contenida en él; bajo el entendido que por haber sido suscrito por las partes que estuvieron comprometidas directamente en la confrontación existe la obligación de cumplirlo por cada una de ellas. De nuestro lado, hemos hecho lo que nos ha correspondido y lo continuaremos haciendo. Sabemos que el Estado tiene la obligación de cumplir; hay suficientes razones políticas, jurídicas y éticas para pensarlo de esa manera; pero también tenemos claro que el cumplimiento no es dádiva o simple concesión, sino que debe ser alcanzado al fragor de las luchas sociales y políticas, por cuanto existe una disposición sistémica de resistencia de las clases dominantes frente a cualquier propósito de reforma que pueda afectar el orden establecido.

La implementación es para nosotros en ese sentido un campo en disputa. El estado de la implementación, como se precisará más adelante, no responde a la figura del vaso medio lleno o medio vacío, a predeterminaciones voluntaristas o a un destino manifiesto; es más bien, el estado de las luchas mismas y de la correlación de fuerzas que se vaya constituyendo. Desde luego, que tal y como fue concebido el Acuerdo, las definiciones que se han producido en la fase inicial de la implementación, han incidido -y continuarán haciéndolo- sobre el curso del proceso en su conjunto. Es indiscutible el papel que juegan y jugarán tanto el nuevo orden constitucional y legal



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

emergido del Acuerdo (en algunos casos con alteraciones que lo distancian de lo acordado), como también la ausencia de reformas convenidas, dados los manifiestos incumplimientos del Estado.

Si pretendemos aproximar una caracterización del momento histórico presente, el aserto gramsciano “lo viejo no acaba de morir, lo nuevo no acaba de nacer, y en ese interregno aparecen todos los demonios” nos resulta de suma utilidad. En efecto, la firma del Acuerdo de paz representó un punto de inflexión histórica, aún no perceptible plenamente en su totalidad y en su complejidad. Nuestra aspiración consiste en que lo nuevo acabe de nacer, a fin de romper lo que ha sido la tendencia predominante del régimen de dominación de clase. El interregno en el que estamos ha puesto en evidencia la resistencia sistémica contra la reforma, particularmente por parte de las fuerzas más retardatarias, pretendiendo que se produzca una frustración; al mismo tiempo, también es apreciable que hay posibilidad y perspectiva para la maduración de un proyecto político alternativo; o incluso que nos movamos en escenarios intermedios, en los que se puedan registrar apenas avances parciales.

En esa relativa indefinición del momento histórico presente, cuya duración no es aún determinable en tiempos precisos, se debate el proyecto político que representa la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, nuestro Partido. Nos comprendemos como un componente importante de las numerosas iniciativas y propuestas políticas que en el campo democrático y popular vienen haciendo esfuerzos por construir una alternativa política. Esperamos que tal alternativa logre constituirse en movimiento coordinado y articulado en torno a al propósito común de las transformaciones hacia la democratización real política, económica, social, cultural y ambiental de la sociedad en la que vivimos, sin exclusiones y más allá de los múltiples y diversos procesos organizativos sociales y populares y de la acción parlamentaria.

Sin dejar de lado la valoración de los problemas cotidianos, de los problemas de la coyuntura de la implementación y de la reincorporación, que también exigen respuesta y accionar político concreto, es preciso avanzar en la construcción de una perspectiva política que trascienda la inmediatez y trace derroteros de una acción política de mediano y largo plazo, para lo cual la cualificación del debate programático y sus desarrollos resulta imprescindible. Los borradores de los documentos programáticos y la línea política trazada por el Congreso fundacional constituyen insumos que requieren mayor apropiación y desarrollo por la dirección política en todos sus niveles, y obviamente por la militancia en su conjunto. La lucha frente a nuestros adversarios, pero también las alianzas y coincidencias políticas de cara a la construcción de movimiento alternativo, demandan una FARC unificada y cohesionada en lo interno, con identidad propia y claridades comunes frente a los problemas de la vida cotidiana, pero también frente al curso general del proceso político.

Aunque el quiebre del consenso existente en el bloque de poder para buscar una solución militar, se constituyó en factor determinante del proceso de diálogos y negociaciones y luego la firma de Acuerdo de paz, no puede afirmarse lo mismo de las condiciones del proceso de implementación y reincorporación, particularmente después de la derrota del plebiscito. A partir de ese momento,



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

la resistencia sistémica contra la reforma contenida en el Acuerdo adquirió nuevos alientos no suficientemente previstos y calculados por nosotros. El sabotaje y la obstaculización sistemática por parte de la derecha más recalcitrante, se acompañó de crecientes y variadas expresiones de la oposición a la implementación o de la revisión y alteración de lo acordado, como en efecto se terminó evidenciando en las posturas diferenciadas y erráticas de los poderes públicos, y en el comportamiento del propio funcionariado público; sin desconocer desde luego, el papel desempeñado por sectores del establecimiento y del gobierno en defensa del Acuerdo y de su implementación en los términos convenidos. A lo cual se agrega nuestra propia debilidad, expresada en las dificultades para lograr concitar el apoyo social y popular a la implementación y hacer que el Acuerdo fuera apropiado por los sectores mayoritarios de la población y comprendido en sus alcances transformadores.

A las precariedades del Gobierno de Santos en su etapa final, se le agregaron las elecciones parlamentarias y presidenciales del presente año. Los sectores de la derecha hicieron de los presuntos exabruptos del Acuerdo de paz y su implementación una de las principales banderas electorales; lograron incluso construir el discurso de la amenaza “castrochavista”. El anuncio de una “reestructuración” del Acuerdo, junto con la incorporación hábil de otros temas de la agenda política nacional, le permitió al Centro Democrático, conformar una coalición de derechas -de la que hicieron parte los partidos Conservador, Liberal, de la U y Cambio Radical, y otras fuerzas políticas minoritarias de la iglesias pentecostales-, la cual se hizo a la Presidencia de la república, en cabeza de Iván Duque.

La derrota de las fuerzas democráticas y progresistas en la elección presidencial y el retorno de los sectores más recalcitrantes de la derecha a las posiciones de gobierno no son un hecho menor. No obstante, más allá de sus resultados, el proceso electoral puso en evidencia varios aspectos a tener en cuenta al analizar el momento histórico presente:

- a) Las fuerzas políticas de la derecha poseen un contingente nada despreciable, que además de los sectores de las clases dominantes que representan, se sustenta en una amplia influencia en las capas medias y en los sectores más pobres de la población. Su estrategia comunicativa basada en la mentira y en la producción del miedo ha sido certera y eficaz. Pese a ello, su proyecto político no pareciera tener la suficiente capacidad para revertir el curso general del proceso político hacia escenarios de confrontación; aunque sí de actuar como freno u obstáculo.
- b) Como parte de los perceptibles efectos políticos del Acuerdo y de las propias tendencias críticas del régimen de dominación de clase, y con base en una adecuada interpretación del momento político, se logró una coordinación y articulación electoral de fuerzas democráticas, progresistas y de izquierda de amplio espectro en torno a la figura del candidato presidencial Gustavo Petro, que con un programa liberal democrático y de modernización capitalista, se constituyó en alternativa electoral con opción de triunfo frente al régimen neoconservador de democracia gobernable que ha imperado en el país. Si esa coalición electoral trasciende hacia alianzas y coincidencias políticas estables, sin



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

exclusiones, reconociendo también nuestra trayectoria de lucha, y asume la forma de movimiento sustentado en definiciones programáticas básicas y comunes, más allá de las diferencias, se estará frente a una opción política con capacidad de ser alternativa de gobierno a nivel nacional, y también en las elecciones locales de 2019 en numerosos lugares de la geografía nacional.

- c) El régimen de dominación de clase no acepta desvíos que eventualmente puedan alterar o afectar su capacidad de control y de gobierno; si ese es el caso, las fuerzas políticas y las diferentes expresiones de poder del establecimiento se movilizan para impedir o neutralizar opciones políticas que consideren pueden constituir una amenaza, sin dejar de excluir la recurrencia a la violencia política. Ello explica porqué se estructuró la coalición electoral de apoyo a Duque; e incluso las posiciones de sectores del llamado centro político. La fractura existente en el bloque en el poder logró una recomposición transitoria para elegir presidente e impedir que Petro ganara las elecciones. De esa forma, se demostró que en los principales liderazgos políticos del establecimiento hay plena comprensión del momento histórico presente y de las opciones que se encuentran en juego.

En ese marco, los años inmediatamente venideros se tornan decisivos para la definición de la tendencia general que asumirá el proceso político y con ello el propio proceso de implementación del Acuerdo de paz. ¿Se cerrará la puerta a la posibilidad de la reforma en sentido histórico?; ¿se podrán sentar bases consistentes para abrirle el paso a una alternativa política democrática a la dominación de clase?; ¿habrá un período relativamente prolongado de relativa indefinición respecto del curso del proceso político? Esos son algunos de los interrogantes, cuya solución no puede anticiparse. Serán la forma específica que asuma la conflictividad social y de clase, las luchas y sus expresiones políticas las que nos den los elementos de juicio al respecto. De nuestra parte tenemos claro que debemos trabajar en forma incesante porque se consolide la posibilidad de la reforma y continúe abriéndose paso la implementación del Acuerdo de paz.

II. El estado de la coyuntura. Continuidades y rupturas de la dominación de clase

1. Elementos de contexto

El análisis más concreto e inmediato de la situación coyuntural nos lleva a varias consideraciones:

- a) El proceso político se desenvuelve en un contexto internacional en el que se acentúa la disputa por el destino de Nuestra América y se aprecia una contraofensiva del imperialismo y de las fuerzas de derecha de la Región por recuperar y consolidar las posiciones perdidas en los lustros anteriores por cuenta de los gobiernos nacional-populares y progresistas que han gobernado en la Región. A través de un amplio repertorio de estrategias que combinan acciones políticas, diplomáticas, económicas, jurídicas, comunicacionales, con la movilización y la política en la calle, se ha asistido a un proceso de desestabilización sistemática de gobiernos que se considera pueden afectar los intereses de las clases dominantes de la Región y una configuración geopolítica



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

favorable a los Estados Unidos. La persistencia del bloqueo contra Cuba y las acciones contra los gobiernos de Venezuela y Nicaragua son una expresión de ello, así como la realización de “golpes blandos”, el desencadenamiento del “lawfare”, de la “guerra jurídica” para desacreditar e inhabilitar políticamente liderazgos democráticos y de izquierda, y la pretensión de debilitar y liquidar procesos autónomos de integración como en el caso de la Unasur. La perspectiva de organizar y llevar a cabo una intervención militar contra Venezuela constituye un hecho cierto, que además de afectar los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, puede poner en peligro la paz de Nuestra América. Por otra parte, junto con la persistencia de algunos gobiernos progresistas, se aprecian avances de las fuerzas democráticas en diferentes países de la Región, que como en el caso de México, llevaron a la victoria de López Obrador en la elección presidencial.

b) Tal y como había ocurrido durante las décadas precedentes, los gobiernos de Santos no solo dieron continuidad al modelo neoliberal, sino que reforzaron y profundizaron los fundamentos más recientes del régimen de acumulación de financiarización y extracción minero-energética. Con la firma del Acuerdo de paz se habilitaron mejores condiciones para la llamada confianza inversionista y la expansión geográfica de la acumulación capitalista a territorios antes imposibles de conquistar y colonizar por la presencia guerrillera.

c) Al mismo tiempo, se han puesto en evidencia los límites históricos (políticos, económicos, sociales y ambientales) del “modelo económico”. Además de mostrar su incapacidad para generar condiciones que permitan enfrentar los problemas más acuciantes de la población, de reproducir condiciones de desigualdad y de pobreza estructural, son notorios los nefastos impactos ambientales y los límites para brindar un marco consistente de estabilidad macroeconómica. La economía se ha hecho más vulnerable a las tendencias de la economía capitalista mundial dada la dependencia frente al comportamiento de los precios de los productos minerales, energéticos y de agroexportación.

d) La finanzas públicas se encuentran en una situación crítica por efecto de la reducción de ingresos ocasionada por la caída de los precios de los bienes de exportación; la persistencia de una estructura tributaria basada en la exoneración y las gabelas al gran capital, que mengua la capacidad de financiación del Estado; una concepción del gasto que no se adecúa a las necesidades de la construcción de la paz; y un creciente influjo del servicio de la deuda pública. A lo cual se agrega, la apropiación privada corrupta de una porción significativa de los dineros públicos, que según la Contraloría alcanza cerca de 50 billones de pesos al año.

e) Las configuraciones del régimen político no han sufrido modificaciones sustanciales; sus rasgos clientelistas, criminales y corruptos, se mantienen y reproducen; aunque existe un creciente descontento ciudadano frente a ese estado de cosas, que se viene expresando electoralmente. Los resultados de la consulta anticorrupción reafirman la tendencia a la consolidación de un voto de opinión democrática y crítica frente a formas y prácticas de organización del poder de clase.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

El Acuerdo de paz ha puesto en evidencia la necesidad de la reforma del sistema político y electoral, y de propiciar la democratización del régimen político en su conjunto.

f) Aunque uno de los primeros haberes del Acuerdo de paz ha sido la reducción significativa del número de víctimas ocasionadas por las acciones militares, la violencia política no cesa particularmente en los territorios, produciendo el asesinato de liderazgos políticos y sociales de hombres y mujeres, y también de exguerrilleros de las FARC-EP. Parte de los territorios dejados dejados por lo que fuera nuestra fuerza, han sido cubiertos por otras organizaciones guerrilleras, o por estructuras contrainsurgentes de carácter paramilitar. Los propósitos de desmonte de estas últimas registran resultados mediocres. La presencia del Estado en los territorios se reduce al accionar de sus Fuerzas Militares y de Policía, que con muy excepciones, continúa respondiendo a la lógica de una guerra irregular de carácter contrainsurgente, de combate al “enemigo interno”.

g) Son múltiples las expresiones de descontento de los sectores sociales y populares a lo largo y ancho de la geografía nacional. En su gran mayoría, se trata de expresiones de lucha y resistencia localizadas sectorial- o territorialmente, para enfrentar (o anticipar) impactos del “modelo económico”, de la política económica, o que afectan la vida cotidiana en los centros urbanos o en el campo. Visto de conjunto, nos encontramos en una etapa de reflujo relativo de las luchas, que no muestran mayores articulaciones o coordinaciones que permitan avizorar en lo inmediato formas tendientes a estructurar un movimiento general, unificado en torno a propósitos comunes; sin descartar en todo caso que se pueda registrar una tendencia al ascenso. Por otra parte, se registran avances en la configuración de una opinión pública informada, crítica, democrática, particularmente en algunos de los grandes centros urbanos, que sin encontrarse organizada o estar adscrita a algún partido político, se viene expresando electoralmente en forma creciente. En el cuidado y proyección de esa opinión pública, se encuentra un enorme potencial de transformación democrática de la sociedad, si se considera además que un componente muy significativo de ella está conformado por hombres y mujeres de las nuevas generaciones.

h) La tarea de la construcción de la paz estable y duradera representa imperativo que debe contar con condiciones más propicias para su despliegue. A los requerimientos específicos de la implementación y la reincorporación derivados del Acuerdo de paz, se le agrega la necesidad de avanzar en la búsqueda de la paz completa. El cumplimiento de los acuerdos de La Habana, la continuación de los diálogos con el ELN y el logro de una solución política con esa guerrilla deben ser propósitos nacionales. Asimismo, se precisa avanzar en el propósito de desmonte de estructuras criminales, que además de sus vínculos con negocios ilícitos, han desempeñado funciones de contrainsurgencia paramilitar.

2. El Gobierno de Duque. Principales contenidos y límites

La llegada de Iván Duque a la Presidencia de la república es expresión del potencial electoral que posee la derecha colombiana y particularmente del liderazgo y de la influencia política de su mentor, Álvaro Uribe Vélez; pero sobre todo, del efecto de lo que los historiadores han llamado



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

al “miedo al pueblo” o el “miedo a la reforma”. Por cuenta de ello, se produjo, como ya se dijo, una amplia coalición de todos los partidos y agrupaciones políticas del establecimiento. Todo el espectro de las heterogéneas expresiones ideológicas actuales de la derecha, desde los contenidos más retrógrados y recalcitrantes, hasta los modernizantes y pragmáticos, se unificaron así sea de manera transitoria, para evitar una victoria de Gustavo Petro. A diferencia de otras elecciones presidenciales, en esta ocasión las clases dominantes alcanzaron a percibir lo que a su juicio constituía una amenaza sistémica, frente a la cual había que unificarse para enfrentarla. Por ello, el debate electoral se terminó simplificando en términos de régimen; en la necesidad de combatir la amenaza “castrochavista”; de enfrentar el camino para instaurarla, que no sería otro que el de la implementación del Acuerdo de paz, identificada como un proceso para la “venezolanización” del país. Así ello no concordase en absoluto con la verdad y la realidad política.

La producción del miedo, tal y como había ocurrido con el plebiscito, produjo rendimientos políticos e implicó una nueva derrota de las causas democráticas y populares, que a diferencia de otras sufridas en el pasado, se acompañó en esta ocasión de la expresión real y material de una alternativa política al establecimiento, por cuenta de una copiosa votación de más de ocho millones de electores. En el trasfondo de esta nueva situación política que se ha generado, con posibilidad de lograr una dimensión estructural, se encuentran sin duda los efectos políticos del Acuerdo de paz, los cuales han habilitado nuevas condiciones para una contienda política abierta en la que los problemas del orden social vigente han quedado al desnudo y ya no se le pueden seguir imputando a la persistencia de la confrontación armada con las FARC-EP.

2.1. El continuismo en lo económico

Aunque no se conocen aún los lineamientos definitivos del programa de gobierno de Duque en materia económica, existen suficientes elementos de juicio para afirmar que durante este cuatrienio habrá una continuidad de las políticas de los gobiernos neoliberales de las últimas décadas, con nuevos (y viejos) acentos y énfasis. En un sentido estructural, lo que anuncia es la prolongación del régimen de acumulación de extracción minero-energética y de agronegocios favorable al capital transnacional; la preservación y acentuación transitoria (dada la tendencia al agotamiento) del patrón energético vigente a través del “fracking”; la profundización del proceso de financiarización de la economía; y la activación de nuevas (y frágiles) fuentes del crecimiento económico por cuenta del emprendimiento que sería intrínseco a la llamada economía naranja. Y al lado de ello, la protección y el estímulo al latifundio improductivo ganadero y de economías de plantación, particularmente de palma africana. En la tras-escena se encuentra el propósito de persistencia en el predominante modelo de acumulación por despojo, mediante la ampliación del control territorial y el sometimiento de comunidades, y la renuencia a lo que pueda significar la restitución de tierras o el reconocimiento de los derechos de víctimas del desplazamiento. La abierta oposición a la reforma rural integral contenida en el Acuerdo de paz es suficientemente ilustrativa.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

A lo anterior, se agregan medidas de política económica que sin recato alguno anuncian un proceso de expropiación de una porción significativa del ingreso de la clase trabajadora, por cuenta de la extensión del impuesto de renta a cerca de dos millones adicionales de compatriotas, que deberán pagar más tributos cuando su ingreso mensual promedio supere 1.900.000 pesos. Igualmente, la eliminación de las exenciones de IVA que aún subsisten en la canasta familiar, castigando así el consumo de sectores medios y pobres de la población. Todo ello, para financiar en forma inaudita las rebajas en impuestos a las empresas, con el argumento falaz de que así los empresarios generarán más empleos y se mejorará la calidad de los ingresos producto del trabajo.

Se prepara también una reforma pensional, que con los argumentos de ampliar la cobertura y reducir las inequidades existentes, busca en realidad debilitar y llevar el régimen de prima media a la extinción paulatina, al tiempo que estimula el régimen del ahorro individual a fin de favorecer el negocio corporativo financiero de los fondos privados de pensiones. En el mismo sentido de profundizar el sometimiento del mundo del trabajo a la lógica de la financiarización, se encuentran las políticas anunciadas de acceso a la vivienda por cuenta de la extensión del leasing financiero y nuevas modalidades del endeudamiento hipotecario de los hogares.

Estos son apenas algunos ejemplos del talante antisocial de las iniciativas del gobierno de Duque, que será un gobierno corporativo, en el que mandan abiertamente los grupos económicos, las transnacionales, y los gremios que representan los diferentes intereses del capital. Tras la proyección de la imagen de un gabinete de carácter técnico, se esconde la realidad de la representación de intereses a favor de los más poderosos y el propósito de hacer creer a la gente del común que su política económica y social se basará en el conocimiento y la experticia.

El consenso de los poderes económicos en torno al gobierno de Duque y sus propósitos de política económica se ha visto reflejado en las recientes asambleas de los gremios de la ANDI y Asobancaria, que lo han aclamado; busca soportarse además en la base social y las lealtades de sectores medios y pobres de la población que ha construido el uribismo durante los últimos tres lustros, mediante la conjugación de una retórica del miedo y la seguridad, con las políticas de subsidios condicionados. A lo que se agrega la reedición de los consejos comunitarios de Uribe, ahora como la denominación “Construyendo país”, como forma de una gestión gubernamental presuntamente participativa.

2.2. La demagogia y lo retrógrado en lo político

Una de las principales banderas del proyecto político de Duque se encuentra en la pretensión de revisión del Acuerdo de paz, aduciendo que ese sería uno de los mandatos arrojados por la elección presidencial. Esa pretensión, que también se viene ambientando en instancias internacionales a través de la actividad diplomática, además de inaceptable, contraviene la realidad política y jurídica del Acuerdo, dados sus alcances a la luz del derecho internacional, y de la propia jurisprudencia de la Corte Constitucional, la cual impuso que los desarrollos normativos referidos a la implementación que se hagan en éste y los siguientes dos gobiernos, deberán



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

ajustarse al espíritu y la letra de lo acordado. Y se encuentra contrapuesta al discurso gubernamental sobre su respeto por la legalidad.

Al momento de la realización de este Pleno, hay evidencia sobre los propósitos gubernamentales de profundizar en el desconocimiento del componente de reforma rural integral del Acuerdo, de retrotraer al país a la fracasada guerra contra la drogas mediante la violación de la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, de introducir nuevas distorsiones a la jurisdicción especial para la paz (así su efecto no pueda ser carácter retroactivo), así como de afectar las condiciones convenidas de la reincorporación política de la antigua comandancia guerrillera, a través de la generación de un nuevo régimen de inhabilidades. Y también de propiciar una continuidad del proceso de reincorporación integral, que privilegiaría la individualización y se enfocaría exclusivamente en antiguas las bases guerrilleras.

Aunque el entorno del proyecto político que Duque representa, se ha caracterizado por prácticas criminales y corruptas, con múltiples denuncias y procesos en curso, y un sinnúmero de condenas, y de dirigentes y miembros de su colectividad en la cárcel, el Gobierno aparece hoy como abanderado de la lucha contra la corrupción y en defensa del orden de la legalidad. La postura débil frente a la consulta popular contra la corrupción, que fue rechazada por su partido, el Centro Democrático, indica que hay una dosis grande de demagogia en ese campo, y que existe el propósito de instrumentalizar lo que es un clamor nacional en función de los intereses gubernamentales. Falta verse si se concretará al “pacto nacional” contra la corrupción y que contenidos tendrá.

Tras el sabotaje del Centro Democrático a la reforma política prevista en el Acuerdo de paz, el gobierno de Duque ha presentado un proyecto de acto legislativo con alcances menores, que no afecta lo esencial de la organización actual del régimen electoral, de sus prácticas clientelistas y corruptas, y de reproducción de diversas modalidades estructurales del fraude que les son inherentes. Asimismo, ha anunciado una reforma a la justicia, cuyo contornos todavía no se conocen, aunque están precedidos por preocupantes anuncios de campaña, que podrían afectar aún más la independencia judicial.

A lo anterior se suma una política exterior claramente subordinada a los intereses del imperialismo estadounidense, alineada con la derecha transnacional e inscrita dentro de los propósitos de contención de los procesos democráticos y populares, así como de la promoción de la integración neoliberal por la vía del “libre comercio”.

En suma, tras una retórica modernizante propia de las elaboraciones de la nueva derecha, que recoge preocupaciones de democratización, mejoramiento de la institucionalidad del Estado y de la lucha contra la corrupción, hay un proyecto de gobierno neoconservador, que con medidas cosméticas, busca actualizar las instituciones y mecanismos de la dominación de clase, y en el que la pretensión de reforzar los rasgos autoritarios del régimen político y de tratamiento a las luchas sociales y políticas, se encuentra dentro de los cálculos para la consolidación de las posiciones de



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

las derechas en el gobierno, en un horizonte político que se espera pueda trascender el periodo del actual cuatrienio. La revisión del Acuerdo de paz y el bloqueo a la implementación, abierto o soterrado, hacen parte de la agenda. También, la exposición de un discurso de pacto o acuerdo nacional, por ahora sin contenido específico alguno, a fin de presentar un talante conciliador y de concertación, y de proyectar que no se es gobierno de derecha recalcitrante y polarizadora, sino conciliadora y de inclusión.

2.3. Los límites previsibles

La agenda agresiva del gobierno de Duque en materia económica, así como los propósitos iniciales de su propuesta política, no cuentan con las mejores condiciones para su materialización, así a primera vista se pudiera pensar que se trata de un gobierno fuerte, que da continuidad a las políticas de su mentor Uribe, luego de la “pausa” que provocó lo que éste último llamó la traición de Santos.

Son varias las razones en las que se sustenta esta afirmación:

a) Las condiciones políticas actuales son significativamente diferentes a las del período 2002-2010. La firma del acuerdo de paz y el inicio de la implementación, más allá de la valoración que pueda hacerse de ésta, han marcado una nueva trayectoria del proceso político que lo aleja cada vez más de la posibilidad de llevar al país nuevamente por la senda predominante de la confrontación armada, así persistan expresiones de la rebelión armada y estructuras de violencia política contrainsurgente. A estas alturas, sólo en sociópatas habría espacio para un discurso y políticas contra la “amenaza terrorista”.

b) Los resultados electorales mostraron la existencia de un contingente de más de ocho millones de compatriotas, que expresaron su descontento frente al orden existente y poseen aspiraciones de cambio democratizador y progresista de la sociedad colombiana. Esa misma masa, extendida a más de 11 millones de personas, se expresó en la consulta popular anticorrupción. Hay hoy en Colombia un potencial transformador, que puede desplegarse aún más para consolidar la perspectiva de una opción política al establecimiento. Más que el potencial opositor que ese contingente encarna, se encuentra su condición de constituirse en alternativa política, que obviamente precisa maduración organizativa y programática. No es posible pensar en pasar por encima de medio país.

c) La figura de Duque Presidente no logra proyectar liderazgo político y mucho menos autonomía frente a su mentor Uribe; reafirma la tesis de que las copias, así se adornen o alteren, no son lo mismo que el original. Y en el caso de un proyecto político basado en el caudillismo y el seguimiento incondicional al líder, ese aspecto posee una importancia mayor. Construir identidad propia, asemejarse al caudillo, o ser considerado títere, son opciones que están sin resolverse e que incidirán sobre el curso inmediato del proceso político.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

d) La coalición electoral que llevó a Duque a la presidencia es heterogénea tanto en su núcleo duro, como en relación con los partidos políticos del establecimiento que lo apoyaron. En el Centro Democrático hay derecha cavernaria y “nueva derecha”; lo mismo en el Partido Conservador y las agrupaciones de las iglesias pentecostales. Conciliar ese amplio espectro no parece ser propósito fácil; menos traducirlo en propuesta consistente de gobierno. Más difícil aún se torna el concitar los apoyos de los partidos del establecimiento, que posibilitaron la victoria de Duque. Todo pareciera indicar que este será un gobierno con problemas de gobernabilidad; con dificultad para alcanzar las mayorías necesarias en el Congreso, a no ser que logre construir apoyos con cargos, contratación y acceso al presupuesto. La arrogancia y el triunfalismo del llamado uribismo purasangre está muy distante de las realidades políticas.

e) No es descartable que en la maduración de este gobierno, incluso de manera prematura, puedan producirse reacomodos que lo lleven a distanciarse de los sectores más retardatarios y dogmáticos de uribismo; a no ser que por convicción se pliegue plenamente a una agenda política cargada de odio y ánimo de venganza, inspirada en el anticomunismo histórico, y en la pretensión de revertir el Acuerdo de paz. Está por verse si Duque destina sus mayores esfuerzos a esos propósitos, o si se pone a la altura de la agenda política más amplia que demandan los sectores más modernizantes de la derecha colombiana.

f) Las características de la estrategia económica del gobierno indican que no es descartable una reanimación de la movilización social y popular en campos y ciudades, hacia un ciclo ascendente de luchas. El amplio espectro de las reformas, así como su naturaleza antisocial, hacen prever que vendrán múltiples y diferenciadas expresiones de descontento, localizadas territorial- o sectorialmente, frente a lo cual se precisarán esfuerzos de articulación y coordinación, al fin de potenciarlas hacia formas de movimiento con capacidad de respuesta o contención.

Todo lo anterior nos lleva a reafirmar que los años venideros serán de lucha política y social intensa; que el campo de fuerzas no está prefigurado; que “reestructurar” el Acuerdo de paz o adelantar las reformas políticas económicas y sociales del talante de las que se anuncian no será asunto a lograr con mera retórica, pues habrá oposición y resistencia fuerte. Hay espacio para la acción política. Como Partido tenemos la obligación de contribuir conquistarlo y consolidarlo, incluso frente a quienes de manera equivocada alimentan los discursos de exclusión o buscan nuestro aislamiento.

III. Tendencias de la implementación del Acuerdo y del proceso de reincorporación

1. El estado de la implementación. Logros y límites

Conscientes de las historias de incumplimientos de las clases dominantes frente a acuerdos surgidos al fragor de las luchas sociales y de nuestras experiencias propias, en el Acuerdo de paz de La Habana hicimos los mejores esfuerzos por habilitar las condiciones requeridas para una implementación efectiva lo más cercana posible al espíritu y la letra de lo convenido.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

Por esa razón, se incorporaron disposiciones para lo que se ha llamado el blindaje jurídico; se diseñó una ruta de la implementación, con una fase de implementación temprana en la que se hacía énfasis en la aprobación de marcos normativo claves; se convino la conformación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación – CSIVI y del Consejo Nacional de Reincorporación; se acordó la formulación del Plan Marco de Implementación – PMI, que debe materializarse en sendos capítulos específicos de la implementación dentro del Plan Nacional de Desarrollo de los siguientes tres gobiernos, además de la expedición de un documento CONPES de la implementación; y se acordó un sistema de acompañamiento internacional con la participación de los países garantes, la Comisión de Notables, las misiones de de la ONU y el acompañamiento de diversas organizaciones nacionales e internacionales.

Junto con todas estas disposiciones del Acuerdo para reforzar la obligación de cumplimiento, siempre hemos comprendido que la calidad de la implementación depende:

- i) Del contexto político, económico, social y cultural en el cual ella se desenvuelve, y en consecuencia de la tendencia general de la conflictividad social y de clase;
- ii) De la voluntad, disposición y decisión política del gobierno y los demás poderes públicos por cumplir lo convenido, en la medida en que el Acuerdo, por su naturaleza jurídica, compromete al conjunto del Estado;
- iii) De la postura asumida por los poderes fácticos, particularmente por los poderes económicos en el que se sustenta el régimen de dominación de clase;
- iv) Del nivel de apropiación social por parte de los sectores democráticos y progresistas, así como del estado de las luchas sociales y populares; si se quiere de la correlación social y política de fuerzas.
- v) De nuestra propia capacidad y decisión para hacer cumplir lo acordado, de convocar y movilizar a sectores de la sociedad colombiana favor de la implementación y la reincorporación.

La fase de implementación temprana del acuerdo arroja resultados contradictorios, desiguales y diferenciados, que vistos de conjunto indican que estamos frente a una situación crítica que de no lograr revertirse puede conducir a una frustración en el logro de los propósitos más gruesos de reforma contenidos en el Acuerdo de paz, o a una implementación mediocre. El Acuerdo de paz jamás lo concebimos como el simple final de la confrontación armada y el desarme de las FARC-EP; probablemente esa haya sido la aspiración del conjunto de las clases dominantes y de sus variadas expresiones políticas. Para nosotros, la realización de las reformas convenidas en los diferentes puntos del Acuerdo constituye una condición indispensable para contribuir de manera efectiva a la democratización real del país en todos sus ámbitos. También tenemos claro que la agenda política nacional no se agota en ellas, pues el Acuerdo no alcanzó a cubrir el espectro de las aspiraciones nuestras y de la sociedad colombiana.

Nuestro balance indica que hay avances indiscutibles, alteraciones sustanciales e incumplimientos manifiestos. Todo ello debe ser analizado bajo la consideración de que la



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

implementación es un proceso a llevarse a cabo en un horizonte de tiempo de por los menos una década; que no son posibles aún dictámenes definitivos a la luz de los balances sobre los resultados arrojados por la fase de implementación temprana; y que hay espacio político y tiempo histórico para continuar la brega por la materialización efectiva de lo acordado. Reconociendo que más allá estado actual de la implementación y junto con los incumplimientos del Estado, no hemos tenido la capacidad para propiciar una amplia movilización política a favor de la implementación, haciendo ver su indiscutible potencia transformadora.

Los resultados de la implementación temprana inciden sobre la tendencia ulterior de la implementación, particularmente en lo que se refiere a la definición de los marcos normativos bajo los cuales ésta se va a desarrollar. En ese sentido, refiriéndonos apenas a la normatividad más relevante se puede constatar lo siguiente:

a) El componente del Acuerdo denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral” posee resultados modestos. Se expidió el decreto de creación del Fondo de Tierras y Formalización de la Propiedad, mediante el cual se comprometieron 3 millones de hectáreas para campesinos sin tierra o insuficiente tierra y 7 millones de hectáreas para la formalización de la propiedad de pequeños y medianos. Se definieron los 16 Programas de Desarrollo con enfoque Territorial, PDET, con afectación a 170 municipios, sin avances en su metodología y reglamentación específica. La reforma más importante, la ley de tierras, además de no expedirse, ha estado sometida a la pretensión gubernamental de ajustarla al modelo neoliberal de los agronegocios y de la legalización del despojo. Tampoco se tuvieron salida el Catastro Multipropósito, la Jurisdicción Agraria y la Zonificación Ambiental.

b) El acuerdo de “Participación política: apertura democrática para construir la paz” tuvo igualmente muy pocos desarrollos. La norma legal de mayor alcance que finalmente se aprobó fue el Estatuto de la Oposición, concretando un mandato constitucional y una aspiración aplazada de sectores democráticos y de izquierda de más de dos décadas, sin alcanzar en todo caso contenidos de gran profundidad. La reforma política y las circunscripciones especiales de paz naufragaron en medio de la resistencia de los partidos políticos del establecimiento frente a los propósitos de modernización del sistema político y de mayor participación de los territorios afectados por el conflicto. En el caso de las Circunscripciones, además de opción que brinda nuevamente su trámite en el Congreso en la actual legislatura, se ha abierto la posibilidad de revivirlas, tras el reciente fallo de la Corte Constitucional, que genera condiciones para desvirtuar la arbitraria decisión de hundimiento por parte de la mesa directiva del Senado. La expedición de una ley estatutaria de garantías para las organizaciones y movimientos sociales y la ampliación de la participación ciudadana quedó reducida a la expedición de un protocolo de la protesta social. Se promulgó el Decreto Ley 895 de 2017 a través del cual se creó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), que no ha tenido mayor implementación ni seguimiento. Ha habido otros desarrollos normativos menores y en general pocos avances en las disposiciones de política pública previstas en el Acuerdo.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

c)- El acuerdo sobre el “Fin del conflicto” se ha llevado a cabo a plenitud en algunos de sus componentes. El cese bilateral definitivo de fuegos y de hostilidades se cumplió sin mayores tropiezos e incidentes. El proceso de dejación de armas ocurrió en los tiempos acordados y terminó el 15 de agosto del año pasado; aún se encuentra pendiente la extracción de 54 caletas, trámite que ha sido concertado con el anterior gobierno y las Naciones Unidas. El proceso de reincorporación, por su parte, ha estado sometido a las mayores vicisitudes y dificultades, y no logra consolidarse a plenitud y de manera estable, como se verá más adelante.

Otros componentes del Acuerdo en este punto han tenido desarrollos muy modestos. El llamado del Acuerdo a la realización de un pacto político nacional para que nunca más se utilicen las armas en la política ni se promuevan organizaciones violentas como el paramilitarismo, no se ha podido concretar. Se logró la constitucionalización de la prohibición del paramilitarismo, sin que todavía se hayan adelantado los desarrollos legales del caso. Por otra parte, se creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, pero con inmensas limitaciones al momento de concretar sus propósitos. En cuanto al compromiso estatal de brindar las garantías de seguridad y protección necesarias para la participación en política y llevar a cabo las reformas y ajustes institucionales para garantizar la no repetición de los hechos, se expedieron normas de diferente rango, aún con poco alcance y efectividad. La persistencia de la violencia política, particularmente en los territorios, y el demostrado accionar de estructuras de contrainsurgencia militar, ha generado que uno de los principales problemas en este campo sea el asesinato de líderes sociales, hombres y mujeres, y de integrantes de nuestro propio Partido. Respecto de la seguridad de FARC, se conformó y estabilizó el funcionamiento de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección; se conformaron 180 esquemas de protección; y se contrataron 1.152 escoltas. Aún está por culminarse la elaboración del Plan estratégico de seguridad y protección. En general, en lo que corresponde con las garantías de seguridad deben señalarse avances en numerosas disposiciones, pero con serias limitaciones en cuanto a los ajustes institucionales y la asignación de recursos.

c) En cuanto al acuerdo sobre “Drogas ilícitas”, la implementación se ha circunscrito al desarrollo de políticas frente a los cultivos de uso ilícito, que según lo convenido se fundamentan en la puesta en marcha un Programa Nacional Integral de Cultivos (PNIS) y de Planes de sustitución voluntaria de cultivos, concertados con las comunidades. A mayo de 2018, al menos 68.650 familias campesinas habían firmado acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria en el marco del PNIS, de las cuales sólo 28.660 están recibiendo un pago por asistencia alimentaria y 11.545 apenas fueron validadas para pagos por ese concepto. Estas cifras ratifican la voluntad de las comunidades rurales con la sustitución voluntaria a pesar de que no han avanzado otros componentes del programa como los proyectos productivos, obras de infraestructura rápida, titulación de tierras y la instalación de las instancias regionales y locales que habilitan la participación de las comunidades en el Programa. Los planes de sustitución concertados con las comunidades son apenas una promesa. El principal enemigo de la sustitución voluntaria sigue siendo la política de erradicación forzada que persiste en los territorios, y la amenaza del retorno de la aspersión aérea. Por otra parte, no se advierten avances en los demás componentes de este



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

punto sobre desmonte efectivo de las redes que se lucran con la economía del narcotráfico y la política de salud pública frente al consumo.

d) El acuerdo sobre las Víctimas del conflicto. “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRNRR”, es probablemente el que más desarrollos normativos ha tenido y registra uno de los mayores niveles de cumplimiento. En efecto, además de la constitucionalización del sistema en su conjunto, se expidieron las normas que permitieron la organización y puesta en marcha de la “Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV” y de la “Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD”; ésta última ha contado con una pírrica disposición de recursos de presupuesto. Atención especial merece la Jurisdicción Especial para Paz - JEP, ya en funcionamiento pleno y con los dispositivos normativos (Ley Estatutaria y Ley de Procedimiento) aprobados. La JEP representa uno de los casos en los que se presentó una alteración sustancial de los contenidos del Acuerdo. La concepción de justicia contenida en él, prevista para la superación del conflicto y el reconocimiento de los derechos de las víctimas, derivó en una justicia que prioriza la acción contra quienes integramos las FARC-EP y su comandancia; excluyó a los llamados terceros civiles en el conflicto; y morigeró las condiciones para las Fuerzas Militares y de Policía; al tiempo que reforzó en sus diseños y procedimientos una concepción de justicia más ajustada al derecho penal y los procedimientos penales, debilitándose significativamente el sentido de origen como una solución de justicia para la paz. Con todo, tanto lo JEP como la CEV representan un haber muy importante de la implementación, especialmente en lo referido al esclarecimiento de la verdad, la definición de las responsabilidades en el conflicto, y las medidas y acciones de reparación para las víctimas del conflicto. En este campo, como en otros, estamos en una posición de completa asimetría, pues es evidente que existe el propósito de identificar los efectos del conflicto sobre la población exclusivamente con las acciones de las FARC-EP. En otros aspectos de este punto del Acuerdo de paz, no hubo avances. No se reformó la ley de víctimas para ampliar su población y temporalidad; tampoco se diseñaron y pusieron en marcha políticas y acciones concretas de la no repetición. El reconocimiento de los derechos integrales de las víctimas continúa siendo más retórico que real.

f) En cuanto al punto de Implementación debe destacarse la aprobación del Plan Marco de Implementación - PMI, así como del Documento CONPES de Implementación. No tuvo la misma suerte la reforma a la Ley 152 de 1994, mediante la cual se pretendía imponer la obligación de incorporar un capítulo específico de la implementación en el Plan Nacional de Desarrollo de los siguientes tres gobiernos. La iniciativa se encuentra en trámite en el Congreso. El PMI y el CONPES no reunieron nuestras expectativas, no solo en términos de los contenidos, la temporalidad y el desglose de costos, sino particularmente con referencia a los recursos estimados, 129,5 billones de pesos, cifra que no alcanza al 1% del PIB anual, cuando estudios especializados tasaban el costo de la implementación anual entre 2.5% y 4% del PIB, si ésta se quisiera hacer en serio. No obstante, la expedición y existencia de los mencionados documentos constituyen herramientas básicas para una disputa por la implementación, más allá de su fase temprana. Su utilidad se pondrá a prueba durante el proceso de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

Lo hasta aquí expuesto nos permite reafirmar lo ya señalado respecto del estado de la implementación: hay avances indiscutibles, alteraciones sustanciales e incumplimientos manifiestos de Acuerdo. Debe decirse sin ambages: la definición jurídica del Acuerdo, que alcanza a tener los rasgos de un tratado de paz suscrito entre dos partes contratantes, no se ha correspondido con el deber de cumplimiento por parte del Estado en su conjunto. Las posturas sobre la posibilidad de modificarlo o alterarlo sin mayores consecuencias, para no decir que incumplirlo, se terminaron normalizando e imponiendo. Y debemos reconocer, sin mayor posibilidad de reacción y respuesta de parte nuestra, incluso con una cierta resignación. No hemos estado a la altura y tenido la capacidad de enfrentar con solvencia las diversas manifestaciones de la perfidia. Por la naturaleza de la fase inicial, los mayores énfasis estuvieron en los desarrollos normativos del Acuerdo. En los casos en los que éstos se dieron, apenas se generaron condiciones para que se produzca la implementación efectiva, real y material. Aún está en gran medida pendiente que lo hasta ahora se traduzca en política pública y se acompañe de la correspondiente disposición de recursos de presupuesto. En ese sentido, las tareas y los retos de la implementación apenas se encuentran en su fase inicial.

2. La situación de la reincorporación

La reincorporación integral ha sido un proceso con resultados muy desiguales y aún distantes de las expectativas tanto de la dirección partidaria, como de la propia militancia. Visto de conjunto, los logros en materia de reincorporación política, no exentos de problemas, han sido mayores que en el caso de la reincorporación económica y social. En ésta última, la puesta en marcha del sistema de prestaciones individuales arroja mayores desarrollos, que los propósitos de la reincorporación colectiva, los cuales han chocado con numerosas dificultades para el diseño y puesta en marcha de proyectos productivos. No hemos podido hacer de ECOMÚN una organización de economía social y solidaria, que ejerza liderazgo y funciones de coordinación de la reincorporación colectiva; tras su formación, no ha contado con las condiciones institucionales y de financiación para el desarrollo de su actividad. En contra de una reincorporación integral más consistente han actuado un contexto general relativamente adverso, el carácter acelerado y atropellado del proceso, y también nuestras propias falencias.

La condición básica necesaria para la puesta en marcha del proceso formal de reincorporación se encuentra en la identificación y acreditación de quienes integraron la fuerza guerrillera, la promulgación y aplicación de la ley de amnistía e indulto, la solución de la situación jurídica (así sea de manera preliminar de los exguerrilleros y exguerrilleras) y la excarcelación de los prisioneros de guerra. Ese ha sido un proceso que ha demandado copiosos esfuerzos y trabajo diario. Pese a los evidentes logros que nos permiten informar que a la fecha hay 13.003 acreditados, aún se encuentran en el proceso 247, y 378 están todavía en la cárcel. A lo anterior se suman los procesos de documentación para la normalización formal de la ciudadanía, así como el acceso al sistema financiero. También en este caso no hemos estado exentos de dificultades; no obstante, las exigencias se encuentran resueltas en casi su totalidad.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

2.1. El proceso de reincorporación política

Con la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2017, se habilitaron las condiciones formales para el proceso de reincorporación política. Dentro de ellas se destacan: i) La definición de condiciones excepcionales para el otorgamiento de la personería jurídica; ii) La conformación de una agrupación política de carácter transitorio (Voces de Paz y Reconciliación) para promover la creación del nuevo partido político, la cual designó tres voceros en el Senado y en la Cámara de Representantes respectivamente a fin de participar con voz en los debates en el Congreso de la República sobre los desarrollos legislativos del Acuerdo conforme al procedimiento de *fast track*; iii) El reconocimiento de cinco curules en el Senado y en el Cámara de Representantes, respectivamente, a efectos de garantizar la representación en el Congreso de la República, durante los períodos de 2018-2022 y 2002-2026; iv) Las condiciones de financiación especial transitoria para el Partido y su Centro de Pensamiento hasta el 19 de julio de 2022; v) Las condiciones de financiación especial de las campañas electorales de 2018 y 2022. Vi) Participación en el Consejo Nacional Electoral con un representante con voz, pero sin voto.

Estas condiciones se han venido materializando, pero en todos los casos atravesadas por un sinnúmero de obstáculos, que han demandado ingentes esfuerzos del Partido para enfrentarlos. Dentro de los más significativos se han encontrado los referidos a la demora en el otorgamiento formal de la personería jurídica; la entrega de los recursos estatales para la financiación del funcionamiento del Partido y del Centro de Pensamiento; la entrega de los recursos de campaña y las condiciones de su utilización. Pero sobre todo, la creciente inseguridad jurídica derivada de las prácticas arbitrarias de la Fiscalía General de la Nación y de las alteraciones a la JEP. A lo cual se agregan las sistemáticas campañas mediáticas de desprestigio del Partido y sus dirigentes, con las que se proyecta la imagen de una organización que da continuidad a la actividad criminal y se caracteriza por prácticas corruptas en el manejo de los recursos.

En medio de todos esos obstáculos, de la ausencia de suficientes garantías jurídicas, económicas y de seguridad, así como de sabotajes orquestados, participamos en la campaña electoral de 2018, en circunstancias de contexto alejadas del acuerdo de reincorporación política que estableció que las reformas previstas en el punto de “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, constituía una condición necesaria para garantizar un proceso sostenible de reincorporación. Como ya se pudo apreciar, la gran mayoría de esas reformas no se aprobó, con excepción del Estatuto de la Oposición.

Debemos reconocer que los resultados magros nos sitúan en un principio de realidad, distante de las expectativas que nosotros mismos habíamos concebido. No tuvimos certeza o aproximación a los resultados a obtener. Desde el Consejo Político hasta los Consejos Departamentales y la propia militancia de base, hubo un espectro que se movió entre el optimismo extremo, pasando por la cautela, hasta quienes consideraron la posibilidad de los resultados modestos. La muy baja votación obtenida, siendo un indicador importante, no alcanzó a expresar de todas maneras la



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

influencia política de la FARC sobre la tendencia general del proceso político, en el que somos un indiscutible factor de poder.

Además de los aspectos de contexto ya señalados, los resultados obtenidos mostraron: i) Un cierto nivel de subjetivismo y voluntarismo de la dirección política, expresado en la valoración no suficientemente ponderada de la relación entre las condiciones generales y particulares del desarrollo de la campaña y los resultados a obtener. La expectativa y el deseo se impusieron sobre la realidad. ii) Una subvaloración del estado político-cultural de la población, particularmente en lo referido a la conciencia colectiva “anti-FARC” que se ha sembrado por décadas en amplios sectores de la población, principalmente en los centros urbanos, y que se ha venido azuzando durante los últimos años. iii) Un Partido no suficientemente cohesionado y unificado en torno a propósitos comunes, y con múltiples dificultades, como se verá más adelante. iv) Una estrategia política y comunicativa de campaña que no interpretó suficientemente el momento político, con errores evidentes en su concepción, organización, desarrollo y materialización. v) Una protuberante inexperiencia y falta de capacidad instrumental y operativa (por razones obvias) en la participación electoral y en la realización de actividades de campaña; vi) No logramos contrarrestar en nuestras propias bases la tesis del “voto útil”, promovida por sectores democráticos y de izquierda, que sin duda nos afectó. La idea que ya se tenían unas curules aseguradas y que se trataba de garantizar el ingreso de otras fuerzas al Congreso, también hizo mella en los resultados. Además, vii) No debe descartarse que nos hayan afectado las prácticas fraudulentas, de redireccionamiento de votación.

Por cuenta del Acuerdo de paz y con independencia de la votación, teníamos garantizada una bancada de cinco senadores y cinco representantes a la Cámara. Ocho de ellos ya se posesionaron; los camaradas Iván Márquez y Jesús Santrich no lo pudieron hacer. El primero de ellos, por considerar que no existen suficientes garantías políticas y jurídicas para el ejercicio de su labor parlamentaria, y por verse sometido a inusuales operativos militares que contrarían el Acuerdo, imponiéndole la obligación del refugio. El segundo, por ser víctima de la estrategia de “guerra jurídica” que se adelanta a nivel regional a través de montajes judiciales contra fuerzas democráticas y de izquierda para impedir el ejercicio de los derechos políticos. La curul del camarada Iván será asumida por Benkos Biojó, una vez se surtan los trámites correspondientes en las instancias del caso; en el caso del camarada Santrich, aún están en proceso de resolución recursos que se han interpuesto. Lo cierto es que estos dos casos han empañado la reincorporación política. Y que en perspectiva, sobre éste componente de la reincorporación, se cierne la amenaza de la inseguridad jurídica.

Nuestra bancada ya se encuentra en el despliegue de su actividad; conformó sus equipos técnicos de trabajo, y hace parte de una iniciativa de convergencia parlamentaria, conocida como la Bancada de la paz. Nos hemos declarado formalmente partido de oposición. Nuestra participación en la convergencia se acompaña de la necesidad de desarrollar un perfil propio de bancada concordante con la agenda política del Partido. Somos conscientes de los límites de la acción parlamentaria; ésta la concebimos como un escenario de denuncia y de reivindicación de



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

los intereses de las grandes mayorías; y articulada con el conjunto de las luchas sociales y populares. Además de presentar nuestras iniciativas, de acompañar las concertadas en la bancada de la convergencia, utilizaremos todas las posibilidades que nos brinda este escenario.

2.2. Reincorporación económica y social

La reincorporación económica y social ha estado atravesada por la continua disputa por su orientación. Desde su inicio, ha sido necesario enfrentar la pretensión de individualizar el proceso, para conducirlo hacia la concepción de la “Desmovilización, Desarme y Reinserción”, en contraposición a la visión contenida en el Acuerdo en la que -sin desconocer sus aspectos individuales- se busca garantizar la preservación y proyección del componente colectivo. Sabemos que una de nuestras fortalezas se encuentra en el despliegue del trabajo colectivo y en comunidad.

En desarrollo de nuestros propósitos de reincorporación, se logró la reforma a la “Agencia Colombiana de la Reintegración” y su conversión en la “Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN”, creándose dentro de ésta una unidad especializada para la reincorporación de los integrantes de las FARC. La unidad no ha contado con la disposición institucional necesaria para el desempeño de sus funciones, incluyendo la debida asignación de recursos de presupuesto. Desde la propia ARN se han hecho esfuerzos para impedir que ésta desarrolle un perfil propio y se ha privilegiado lo correspondiente a la puesta en marcha del sistema de prestaciones individuales (renta básica, asignación única de normalización, etc), lo cual no ha estado exento de dificultades y de tensiones.

A la compleja situación del contexto político, económico y social de la reincorporación, se le agrega el hecho de que no ha sido posible concretar el diseño y puesta en marcha de un Plan general de la Reincorporación, contentivo de los diferentes programas previstos en el Acuerdo. De parte del gobierno no ha habido el interés de avanzar en ese sentido; de nuestro lado, no hemos logrado dar la proyección correspondiente. Para la continuidad y estabilidad de una política estatal de la reincorporación, registramos como un logro la expedición del Documento CONPES de la Reincorporación, aunque somos conscientes de varias de sus limitaciones.

El proceso registra avances muy desiguales y diferenciados en cuanto a la vinculación de los exguerrilleros y exguerrilleras a la actividad productiva y al acceso a programas de educación. Y cuenta con serias dificultades respecto a problemáticas derivadas de la salud, de la atención a situaciones de discapacidad y de la condición de vejez, entre otros. En esos aspectos debemos reconocer una cierta impotencia, por cuanto desde el propio acuerdo no fue posible lograr un régimen especial y nos vimos obligados a someternos al precario régimen de salud y seguridad social de toda la población colombiana.

Visto en su totalidad, el proceso de reincorporación económica y social no se caracteriza por haber generado condiciones para la normalización de la vida de los exguerrilleros y exguerrilleras



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

y su estabilización socioeconómica. En este aspecto, la responsabilidad del Estado es mayúscula. Por la naturaleza de un Acuerdo de paz, la Parte insurgente contratante de éste, merece condiciones de protección y de tratamiento especial, que bajo ninguna circunstancia se pueden comprender como privilegios. En nuestro caso, nos hemos encontrado con lo contrario. La reincorporación ha tenido que sortear toda suerte de obstáculos institucionales y sociales; pudiéndose afirmar que aún estamos distantes de una comprensión estatal y social sobre la necesidad de fortalecer las condiciones de la reincorporación, desde luego con algunas excepciones.

Además de la presión gubernamental por privilegiar un enfoque de proyectos productivos individuales, la concepción y puesta en marcha de proyectos colectivos ha contado con enormes dificultades. El proceso ha sido lento y farragoso. Apenas durante los últimos meses del gobierno se Santos, se produjo una cierto repunte que condujo a la aprobación de un número importante de proyectos. A las dificultades técnicas del diseño de los proyectos e incluso a nuestras propias carencias e indefiniciones, se le han agregado dos problemas fundamentales: por un lado, los derivados de la “estructuración financiera”, etapa que muchas iniciativas no han podido superar; por el otro, la falta de acceso a la tierra. Éste último ha sido uno de los mayores obstáculos para consolidar el proceso de reincorporación en los territorios. Sin tierra es imposible desarrollar cualquier propuesta productiva, incluida la creación de nuevos asentamientos rurales a partir de los ETCR. Si no hay un política estatal que garantice el acceso a la tierra de los exguerrilleros, no habrá posibilidad de una reincorporación económica y social con perspectiva de futuro. En esa demanda deben concentrarse buena parte de nuestros esfuerzos en esta materia, unidos a los requerimientos por financiación. Los recursos del llamado posconflicto y de la cooperación internacional, analizados en sus volúmenes, poco han servido para la reincorporación guerrillera. Es indiscutible que tras ellos se han instalado negocios que privan a quienes verdaderamente los deberían recibir, los exguerrilleros y sobre todo las comunidades en los territorios.

Nuestra participación en el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR ha estado encaminada a hacer valer el acuerdo y a presionar porque haya una política estatal de la reincorporación, con los límites propios de esta instancia bipartita. Tales límites imponen en la práctica que la interlocución, la identificación de problemas y su solución, no tengan carácter vinculante. En todo caso, en las condiciones del actual gobierno el CNR adquiere un papel del mayor significado.

Tal y como en lo que concierne al proceso de implementación, en materia de reincorporación debemos reconocer el muy importante papel de la comunidad internacional, especialmente de la segunda Misión de Naciones Unidas, de los países garantes, de la Unión Europea, así como de numerosas instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras que han comprendido el hondo significado de un proceso de reincorporación integral.

A su vez, las deficiencias estructurales del proceso de reincorporación, caracterizadas por la no entrega de tierras para la ejecución de los proyectos productivos, las dificultades para el ejercicio de derechos políticos, las demoras e incertidumbres respecto de la definición de la situación



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

jurídica individual, la inexistente política de acompañamiento psicosocial y de atención psicológica, y la lentitud con la que avanzan los programas de formación y ubicación laboral, entre otros aspectos, generan condiciones para que no se pueda consolidar la reincorporación integral y se puedan generar situaciones no deseadas con exintegrantes de nuestra antigua fuerza guerrillera.

IV. La situación actual y las perspectivas de la construcción partidaria

Para analizar la situación actual del Partido es preciso considerar varios factores que demuestran la complejidad del proceso de construcción partidaria luego de su congreso fundacional. Como planteamiento general debemos afirmar que aún estamos distantes de un escenario óptimo o deseado, pues nos encontramos en una fase de transición no concluida, que ha estado marcada por la existencia de múltiples dificultades y conflictos, tanto de origen externo como producto de la propia dinámica interna.

El tránsito de una organización político-militar, con estructuras clandestinas de diversa índole y naturaleza y trabajos compartimentados, hacia un partido legal que desarrolla de manera pública y abierta su acción política, es un proceso de alta complejidad que demanda tiempos y esfuerzos colectivos, que en el horizonte de un año son imposibles de sortear. De la simple realización del congreso fundacional, de la definición de los aspectos esenciales de la organización política, de la elección del Consejo Político Nacional y del Consejo Nacional de los Comunes, no es posible inferir que se contó con una estructura y una dirección que garantizaría de entrada el funcionamiento pleno y sobre todo el cumplimiento de todas las tareas que demanda el momento político. El Congreso fue el escenario del inicio de un proceso, que reiteramos, se encuentra apenas en una fase de desencadenamiento. Ese proceso, además de las condiciones materiales difíciles bajo las cuales se ha dado tras la localización en la ZVTN y luego en los ETCR, de su carácter acelerado y en cierta forma atropellado, no ha estado exento de contradicciones, traumatismos, frustraciones, e incluso de la pérdida y marginamiento de cuadros y exguerrilleros y exguerrilleras valiosos.

Son varios los factores que contribuyen a explicar la difícil construcción partidaria hasta la realización de este pleno:

1. Algunos factores externos relevantes

a) El contexto político general y las condiciones específicas de la implementación se han caracterizado por una agudización de la conflictividad en torno al curso del proceso político y del propio proceso de implementación. Las resistencias sistémicas contra los propósitos de reforma contenidos en el Acuerdo se hicieron notorias, expresándose en las evidentes dificultades de la implementación e incluso en los numerosos incumplimientos por parte del Estado, con posiciones erráticas y diferenciadas de los poderes públicos y de otros factores reales de poder. Un componente importante de los esfuerzos políticos que realizamos, se concentró por un lado, en



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

la necesaria respuesta a la ofensiva de la derecha y a las numerosas campañas orquestadas mediáticamente; y por el otro, particularmente durante el período del fast track, en nuestras exigencias para hacer cumplir lo convenido. En ese sentido, nuestro accionar se localizó en el trabajo de la Comisión de Impulso, Seguimiento y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y en la interlocución de el Gobierno y sus delegados.

b) En el proceso de reincorporación integral, parte significativa de nuestros esfuerzos ha tenido que dedicarse a la provisión de condiciones básicas necesarias para que ésta pudiera siquiera adelantarse. Por un lado, nos referimos al proceso de identificación de todos y cada uno de quienes integraron nuestra fuerza guerrillera, a la solución de su situación jurídica y a la excarcelación de los prisioneros y prisioneras de guerra. Por otro, los procesos propios de la reincorporación individual y colectiva han exigido igualmente que nuestros esfuerzos en el CNR de concentrasen tanto en el reconocimiento efectivo de las prestaciones individuales previstas en el Acuerdo, como en el impulso a la formulación y puesta en marcha de proyectos productivos colectivos, que salvo importantes excepciones, no ha ocurrido en los tiempos y términos esperados. En ese sentido, la construcción partidaria se ha adelantado en el marco de un proceso de reincorporación distante aún de las expectativas de nuestra antigua fuerza guerrillera.

c) La reincorporación política, pese a que contó con el marco constitucional y legal expedido para tal efecto, tuvo en la práctica numerosos obstáculos. Tras la realización del Congreso, fue preciso dedicar esfuerzos al reconocimiento de la personería jurídica del Partido, que apenas se logró el 5 de diciembre de 2017. Obtenida ésta, vinieron las dificultades propias de su materialización, que tuvieron la mayor expresión en el tortuoso camino de la obtención de los recursos de financiación del Partido, empezando por algo tan simple como la apertura de una cuenta bancaria y continuando con la primera asignación de recursos de ley, que apenas se produjo en marzo de este año. A ello se agregó la imposibilidad del ejercicio de los derechos políticos numerosos exguerrilleros y exguerrilleras por cuenta de la lenta inaplicación de la ley de amnistía o la no resolución de su situación jurídica.

d) Por cuenta del Acuerdo, pero también por convicción y necesidades políticas, decidimos participar en las elecciones parlamentarias y en la elección presidencial, lo cual implicó orientar buena parte de nuestra actividad a ese propósito, sin que aúnuviésemos estructuras partidarias consolidadas, en muchos casos apenas de carácter provisional.

e) La persistencia de la violencia política y de estructuras de contrainsurgencia de carácter paramilitar, que siembran zozobra, terror y muerte sobre la población y nuestra militancia, particularmente en los territorios en los que hemos hecho presencia histórica; la ausencia selectiva de garantías de seguridad frente a camaradas que se encuentran en los territorios, que los han llevado a una condición que puede definirse como de refugio interno; la inseguridad jurídica y la puesta en marcha de una “guerra jurídica”, como en el ya señalado caso de Jesús Santrich.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

f)- La utilización indebida y abusiva de los símbolos de nuestra antigua fuerza guerrillera, o el actuar en su nombre por parte de agrupaciones armadas equivocadamente definidas como disidencias, que además de generar confusión en la población, también producen temor y zozobra en nuestros militantes y simpatizantes sobre todo en los territorios

2. Algunos factores internos relevantes

a) El contexto político, la lectura del Acuerdo de paz, la valoración del estado de los procesos de implementación y de reincorporación, las interpretaciones sobre la estrategia y la línea política y la propia construcción partidaria, pusieron de manifiesto la existencia de diversos enfoques internos, que se terminaron definiendo equivocadamente en términos de presuntas tendencias o divisiones internas, de la presencia de varios partidos en la naciente nueva estructura. Tal situación ha sido estimulada consciente o inconscientemente en sectores de la militancia y ha tenido trámites indebidos e incluso dañinos en eventos partidarios, en lugares públicos y a través de las redes sociales. Y desde luego, ha sido amplificada por los medios de comunicación. Este Pleno se quiso presentar incluso como un evento para realizar purgas internas y expulsiones. Desde nuestro punto de vista, la existencia de estos diversos enfoques es expresiva de la propia riqueza del Partido, de la necesidad de profundizar la discusión partidaria, pero sobre todo del imperativo de construir una visión compartida sobre nuestro presente y nuestro futuro político, pues evidentemente no es propio de una organización de nuestra naturaleza la deliberación sin conclusiones y sin el compromiso colectivo de asumir lo definido. La discusión interna, si se pretende que sea fructífera, es para avanzar en la cohesión y la unidad interna en torno a nuestros propósitos comunes, que no son otros que los definidos en los documentos del Congreso fundacional. No hemos tenido la capacidad de dar un trato a las diferencias de acuerdo con nuestros principios políticos y organizativos y con los mecanismos internos que existen para ello. Esa es una tarea aplazada que debe ser asumida por la dirección partidaria y por el conjunto de la militancia.

b) El tránsito de una organización político-militar conformada por bloques y estructuras clandestinas de soporte, en buena medida explicada por la dinámica territorial de la guerra, hacia una estructura partidaria de carácter legal, no es tarea fácil, entre otras cosas por cuanto evidencia la existencia diversas trayectorias y experiencias políticas y organizativas, liderazgos y estilos de trabajo distintos, que pueden incluso expresarse como diferencias. Poner todo ello en común en las nuevas condiciones, demanda esfuerzos -aún en proceso- de transformación de la cultura política interna, lo cual incluye la misma concepción de la dirección, que se ve sometida a una transición de dirección político-militar a una dirección exclusivamente política, por naturaleza más deliberativa, pero impelida igualmente a la toma de decisiones que debe asumirse colectivamente.

c) La reconfiguración de la presencia territorial de mayoría de la militancia, que de una localización en cerca de 300 municipios y ciudades se redujo por cuenta del Acuerdo, primero a las 27 ZVTN, y tras la creación del Partido a los ETCR y ea los nuevos asentamientos (En los ETCR



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

registramos una población de 4002 habitantes, en los nuevos puntos de 1446 y en los espacios aledaños de 509; para un total de 5957). A lo cual se agrega el traslado de exguerrilleros y exguerrilleras a Bogotá y a otros centros urbanos para asumir tareas de la implementación y de la reincorporación.

d) Las nuevas condiciones de la militancia que producen una unificación de los militantes provenientes de la organización guerrillera propiamente dicha y de aquellos de las estructuras clandestinas, particularmente del PCCC, así como de otros que se han sumado tras la fundación del Partido, con todo lo que ello implica, dadas las diferentes trayectorias y experiencias, así como sus visiones de la lucha en las nuevas condiciones.

e) El ingreso creciente a la vida laboral de los exguerrilleros y exguerrilleras, que se acompaña de procesos de diferenciación socioeconómica. A lo cual se adiciona la conformación de familias, el nacimiento y las necesidades de crianza de niños y niñas. Y también habría que decirlo, las decisiones individuales de algunos de no continuar en la brega política.

f) Todo actúa como un factor que presiona y erosiona el concepto de comunidad localizada territorialmente (así ésta haya sido en permanente movilidad), construido durante décadas de lucha, pero que por cuenta del Acuerdo de paz conduce objetivamente a vivir bajo nuevas condiciones. No es de poca monta transitar de una vida en comunidad, en la que la guerrilla garantizaba la existencia, así se corriera el riesgo de morir en combate o de ser tomado prisionero, a tener que garantizar en perspectiva el vivir en la cotidianidad de la legalidad.

g) A lo anterior se agrega la financiación del proyecto político, que en la vida guerrillera se realizaba con cargo a la “economía de guerra” y ahora es provisto con exiguos recursos resultantes de la financiación estatal de los partidos, lo cual impone unas condiciones precarias del sostenimiento tanto en el nivel nacional, como en el nivel territorial.

Todos estos factores externos y externos los presentamos no con el propósito de justificar sino más bien de ahondar en el análisis y en la explicación de la situación actual del Partido, a un año de su congreso fundacional, y sobre todo para mostrar la complejidad de la construcción partidaria que en absoluto se asemeja a la de cualquier partido político existente en Colombia, e identificar la tareas en las que estamos comprometidos.

3. Balance de la construcción partidaria

Tomando como punto de partida, las consideraciones señaladas, nuestro balance es el siguiente:

3.1. Aspectos políticos

El Partido es un actor político indiscutible, con presencia e influencia nacional. Esa condición se tiene por ser la organización heredera de las FARC-EP y de una trayectoria de lucha de 53 años,



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

que se debe cuidar y proyectar según las condiciones de la etapa histórica que estamos viviendo. A un año de la creación del Partido, debemos reconocer que tenemos falencias en la presentación de nuestra propuesta programática y de línea política al conjunto de la población, particularmente en los contenidos que trascienden el Acuerdo de paz. No podemos quedar reducidos a la idea de que nuestras aspiraciones se centran en la implementación y en la reincorporación. Siendo ello una de nuestras principales preocupaciones en la actual coyuntura, tenemos la obligación de hacer todos los esfuerzos por proyectarnos como una fuerza política alternativa al orden social capitalista imperante en nuestro país y dispuesta a avanzar en propósitos de construcción de un proyecto político del conjunto de los sectores democráticos, progresistas y de izquierda; lo que hemos llamado una gran convergencia nacional.

En un sentido autocrítico debemos afirmar que el Consejo Político Nacional no siempre ha estado a la altura de las demandas políticas en cada momento; le ha faltado liderazgo y capacidad de respuesta oportuna; así como la debida articulación y conexión con las estructuras regionales y la militancia sobre todo en los ETCR. Sin pretender justificación alguna, buena parte de los esfuerzos se han tenido que destinar a enfrentar los problemas de la implementación y la reincorporación, a cuestiones meramente administrativas y de gestión de dificultades, incluidas las derivadas de los debates internos.

Con la presencia y la acción de nuestra bancada parlamentaria se generan objetivamente nuevas y mejores condiciones para la proyección política del Partido como actor de la vida nacional. Al mismo tiempo, tenemos pendiente la tarea de consolidar y darle más proyección política a nuestra presencia en los procesos organizativos del campo popular, especialmente en los territorios, más también en sectores importantes de la actividad económica.

3.2. Aspectos organizativos

El proceso de estructuración del Partido ha tenido resultados disímiles. Entre tanto contabilizamos 9.412 militantes, organizados en 1.051 comunas; tenemos 15 direcciones departamentales constituidas y 7 equipos transitorios de dirección. El Consejo Político Nacional, como órgano de dirección nacional, se ha estabilizado en su funcionamiento con reuniones semanales, dificultándose la participación de los miembros que viven en región. El Consejo Nacional de los Comunes, después de su primer plenario tras la terminación del congreso, apenas realiza su segunda reunión. La mayoría de las comisiones de trabajo previstas estatutariamente se han organizado y se encuentran en funcionamiento; sin que sean suficientemente perceptibles los efectos de su actividad. En la mayoría de los casos, se está en el proceso de la elaboración de los planes de las respectivas áreas de trabajo o éstos ya se encuentran en ejecución, lo cual debe conducir a la formulación de insumos para la elaboración del Plan político del Partido. Para el diseño de este último se ha conformado un equipo mixto preliminar de trabajo con integrantes de la comisión de organización y del Centro de Pensamiento. Los informes que presentarán las comisiones al Pleno, ofrecerán elementos para una mejor caracterización de la situación de la construcción partidaria en sus diferentes frentes.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

3.3. Aspectos económicos y financieros

En materia económica y financiera la situación del Partido es muy difícil. Como es bien sabido, nuestra única fuente de financiación proviene de los recursos estatales que se giran tanto al Partido, como al Centro de Pensamiento, de acuerdo con la regla establecida en el Acto Legislativo 03 de 2017. Los recursos se transfieren según semestre vencido, lo cual genera dificultades adicionales para nuestro sostenimiento. No hemos querido promover la generación de fuentes adicionales de financiación, por ejemplo a través de la cuotas estatutarias o de actividades de solidaridad, para evitar las implicaciones que se nos puedan generar por cuenta de infundios. De parte de la derecha y a través de campañas mediáticas, se ha pretendido poner en duda el origen de nuestros recursos o incluso el destino de los mismos. Cualquier recaudo distinto que hagamos, seguramente será estigmatizado. Así es que estamos sujetos a la exclusiva financiación estatal. Esta financiación apenas alcanza para cubrir gastos de funcionamiento básicos del Partido en el nivel nacional y para hacer unas asignaciones mensuales modestas a las direcciones departamentales, a fin de contribuir al desarrollo de algunas de sus actividades. En perspectiva debemos estudiar las condiciones para el desarrollo de un plan financiero y de una política de generación de recursos propios, ajustado a los requerimientos de ley. La adquisición de una sede propia debería derivar en campaña nacional.

4. Perspectiva de la construcción partidaria

Este pleno deberá ahondar en la definición de lineamientos para consolidar el proceso de construcción partidaria. Con un contingente de más de 9.400 militantes, tenemos las condiciones para darle una mayor proyección al Partido. Los elementos de análisis aquí suministrados, así como los informes de las Comisiones, los informes que las Regiones y la discusión que se llevará a cabo en el Pleno, representan insumos del mayor significado para ese propósito.

V. Perspectiva y acción política en la coyuntura

Del balance de la coyuntura, del estado de la implementación y de la reincorporación, así como de la situación interna del Partido, se infieren los lineamientos generales de nuestra acción política en la etapa actual. El prerequisite indispensable de los propósitos que nos tracemos consiste en consolidar el proceso de construcción partidaria y particularmente de la unidad y la cohesión interna del Partido, en sus diferentes órdenes y niveles.

Junto con ello, se encuentra la necesidad de contribuir a los avances del proceso de unidad, tanto del espectro de fuerzas políticas democráticas, progresistas y de izquierda que hacen presencia en el Congreso de la República y a nivel territorial, como de los diversos procesos organizativos y movimientos sociales y populares, sean éstos de alcance nacional o local. Nuestra política de unidad se sustenta en la búsqueda de una gran convergencia nacional, basada en acuerdos y



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

coincidencias programáticas que enfrenten los problemas más sensibles no resueltos de la sociedad colombiana, conduciéndola por la senda de la democratización política, económica, social y cultural. Sin exclusiones y reconociendo la diversidad en las trayectorias y experiencias, así como en los repertorios de lucha.

De nuestra parte, tenemos la convicción de que la firma del Acuerdo de paz y el inicio del proceso de implementación, pese a todas las dificultades ya señaladas, representa nuestro aporte a la apertura de un nuevo momento político en la historia de nuestro país, tal y como se ha venido expresando. El camino que abrió la firma del Acuerdo de paz ha posibilitado que afloren mediante las más diversas expresiones las fuerzas del descontento y la rebeldía frente al orden existente. Sin temor a exagerar, consideramos que se vienen gestando condiciones para pensar en un gobierno alternativo en Colombia; ofreceremos nuestros mayores esfuerzos para que ese propósito se haga realidad.

Tenemos la tarea de romper todo propósito de aislamiento o desconocimiento de la realidad política que representamos; precisamos superar y enfrentar las recurrentes campañas mediáticas de desprestigio que apuntan a situarnos en una posición defensiva e impedir que se conozca nuestra propuesta política. En ese mismo sentido, requerimos prepararnos y desarrollar una mejor capacidad de respuesta frente a la “guerra jurídica” que se está orquestando contra nuestro Partido y antiguos miembros de su comandancia.

Tenemos la obligación de continuar nuestra lucha por la implementación del Acuerdo de paz y la reincorporación, incluso en medio de la continuidad de condiciones adversas, que se anuncia podrían ser más complejas en el contexto del nuevo gobierno. La lucha por la implementación ha entrado en una nueva fase, en la que sin desatender la necesidad de trabajar por nuevos desarrollos normativos, debe enfatizarse en las exigencias para que se provean las disposiciones institucionales y los recursos de presupuesto para que lo acordado efectivamente se implemente. Y ello pasa por el necesario trabajo para ponerle pueblo y movimiento a la implementación. El contexto nos indica que al tiempo que se ciernen amenazas, también se están gestando y potenciando nuevas posibilidades desde el campo popular. El mejor blindaje de la implementación es de naturaleza política, y ésta se encuentra en la combinación del accionar del movimiento social y popular con la acción parlamentaria. Necesitamos producir y afianzar una nueva correlación social y política de fuerzas.

En cuanto a nuestros compromisos con la implementación, debemos trabajar con rigor y disciplina en la preparación de nuestras comparecencias a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y a la Jurisdicción para la Paz. Además de lo que ellas representan frente a nuestra voluntad y decisión política de ofrecer verdad, asumir las responsabilidades que nos correspondan y contribuir a la reparación de la víctimas, se encuentran las implicaciones sobre nuestra trayectoria histórica que pretende ser despojada de sus causas nobles, para ser mostrada como una mera actividad criminal de guerra.



FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

Por otra parte, el proceso de reincorporación, especialmente en sus componentes económicos y social, debe constituirse en prioridad, partiendo de los límites que escapan a nuestra voluntad y capacidad. Precisamos contribuir a pensar y desarrollar soluciones estables en términos socioeconómicos para quienes hicieron parte de nuestra fuerza guerrillera, más allá de lo realizado hasta ahora.

En lo que concierne a la implementación y la reincorporación requerimos garantizar la continuidad de la CSIVI y el CNR, instancias de la interlocución con el Gobierno.

Por otra parte, tenemos la tarea de enfrentar el “modelo económico”, la política económica y social del Gobierno, así como sus previsible impactos en términos políticos, económicos, sociales y culturales. Allí hay un potencial de resistencia y movilización social y popular, que nos indica que podremos asistir a un ascenso de las luchas sociales y populares. Nuestros contingentes deben estar ahí, aportando, organizando, contribuyendo a la movilización y a la construcción de movimiento. En este campo, tenemos igualmente un indiscutible potencial con nuestra acción parlamentaria.

Contribuir al logro de un acuerdo de paz con el ELN debe hacer igualmente parte de nuestras prioridades en la perspectiva de la paz completa; también la desactivación de las estructuras criminales, particularmente de aquellas que desempeñan funciones de contrainsurgencia de carácter paramilitar.

La lucha por garantizar la vida de los líderes políticos y sociales, hombres y mujeres, la seguridad individual y colectiva, el reconocimiento y la materialización de los derechos de los ciudadanos, de las comunidades y los territorios, constituyen también prioridades de nuestra acción política en la presente etapa.

Finalmente, es preciso entrar en un pronto proceso de organización y preparación de la campaña electoral para alcaldías y gobernaciones, así como de concejos y asambleas en 2019. Nos guían este sentido los principios y los contenidos de los documentos partidarios, considerando las condiciones concretas de cada región y la necesidad de impulsar procesos de convergencia democrática y popular.

Camaradas. Deseamos que en este Pleno se lleve a cabo una discusión franca y respetuosa, que sea rico en sus conclusiones y en la definición de los lineamientos para nuestro accionar en el futuro inmediato. Asimismo, que logremos avanzar en el propósito de consolidar la unidad y cohesión interna.